



AYUNTAMIENTO
DE
O L I T E - E R R I B E R R I
(Navarra)

MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLOGICA DE LA COVID 19 CON MOTIVO DE LA ASISTENCIA AL CEMENTERIO EL DÍA DE TODOS LOS SANTOS 2020

Las presentes están motivadas por la situación de pandemia y se adoptan con una finalidad de prevención y protección para evitar en la medida de lo posible la expansión de la COVI19 con motivo de las visitas al cementerio municipal el día de Todos los Santos.

Las medidas son las siguientes:

1ª.- Los días 31 de octubre y 1 de noviembre, sólo se realizarán visitas. Las labores de limpieza deberán hacerse con anterioridad a esas fechas. También se recomienda que el depósito de flores se haga con anticipación o con posterioridad a las fechas previstas de más concurrencia.

2ª.- Se recomienda a la población que las labores de limpieza en las zonas de enterramiento de los seres queridos se hagan de forma escalonada, si puede ser en la segunda quincena de octubre, para evitar aglomeraciones.

3ª.- La entrada al recinto se efectuará por la puerta del cementerio viejo y la salida por la puerta del cementerio nuevo.

A lo largo del recorrido se podrán ver indicadores del sentido de la dirección circulación dentro del recinto.

4ª.- Habrá carteles con información. Se solicita la colaboración del vecindario para cumplir con las indicaciones.

5ª.- No podrán asistir las personas con síntomas compatibles con la COVID-19: dolor de garganta, tos, fiebre, diarrea, pérdida del gusto u

olfato, debiendo en esos casos ponerse en contacto con el Centro de Salud. Tampoco podrán acudir personas que se encuentren en aislamiento o en cuarentena.

6ª.- Se recomienda a la población de riesgo, acudir en los días en los que se prevé que va a haber menos personas.

7ª.- Se ruega que la asistencia se limite a un máximo de 4 personas por enterramiento, respetando la distancia de seguridad de 1,5 metros y evitando contactos personales.

Se establecerán controles de asistencia en la entrada y en la salida para garantizar el respeto al aforo máximo.

8ª.- Se recomienda estar en el lugar el tiempo imprescindible a ser posible un máximo de una hora.

9ª.- Deberá hacerse uso de los geles hidroalcohólicos que se han puesto a disposición de los asistentes.

10ª.- Queda prohibido comer y beber dentro del recinto.

11ª.- No se celebrarán ceremonias religiosas en el recinto.

12ª.- Se establece un aforo máximo de 500 personas en todo el recinto.

Olite-Erriberri, 21 de octubre de 2020.

**La Alcaldesa
Maite Garbayo**